**OTROSI No 1**
**CONTRATO DE SUMINISTRO S 11785 DE 2024**

| | |
|---|---|
| **CONTRATO NÚMERO** | S 11785 DE 2024 |
| **CONTRATANTE** | INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO |
| **NIT** | 800.214.750-7 |
| **CONTRATISTA** | IMPORT RZ S.A.S |
| **N.I.T.** | 900426600-3 |
| **OBJETO** | "Suministro a demanda de componentes y partes eléctricas, electrónicos y electromecánicos y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano, hasta por el valor del presupuesto oficial y con entregas periódicas" |
| **VALOR INICIAL** | SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($695.000.000) M.L IVA INCLUIDO. |
| **VALOR DE LA ADICIÓN** | CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($54.508.430) M.L IVA INCLUIDO |
| **PLAZO INICIAL** | SEIS (6) meses contados a partir de la fecha de inicio definida en el SECOP II, sin exceder el 20 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que suceda primero |
| **PRÓRROGA** | NA |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 09 de julio de 2024 |
| **VALOR TOTAL CON ADICIÓN** | SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($749.508.430) M.L IVA INCLUIDO |

Entre los suscritos, de una parte, **YOLANDA MARIA HENAO PEÑA,** identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 43.507.013, actuando en calidad de Jefe de Oficina - Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, delegada para la contratación, según Resolución Rectoral No. 202402014 de 2024 y Resolución Rectoral de nombramiento No.0194 de 2023 del **INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA,** adscrita al Municipio de Medellín, identificada con N.I.T. 800.214.750-7, debidamente autorizado por el Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Directivo y Normas concordantes, previa adjudicación, que en adelante se denominará **INSTITUTO** y de otra parte **DIEGO ZAPATA OROZCO,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía **Nº15446916,** actuando en calidad de Representante Legal de **IMPORT RZ SAS,** identificada con **N.I.T.900426600-3**, se ha convenido suscribir el presente **OTROSI No 1 al CONTRATO DE SUMINISTRO S 11785 DE 2024** , previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la supervisión dio concepto favorable para adicionar y prorrogar dicho contrato, con base en la siguiente justificación:
**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN**:

El Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), con el propósito de atender necesidades institucionales y apoyar las actividades de investigación, suscribió el contrato de suministro No. S 11785 de 2024 con la empresa IMPORT RZ SAS, por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($695.000.000) M/L, IVA incluido, y con un plazo de ejecución comprendido entre el 10 de julio de 2024 y el 20 de diciembre de 2024.

A pesar de que, de acuerdo con los balances realizados por la supervisión, el contrato registra una ejecución presupuestal del 100%, han surgido necesidades adicionales no previstas durante la etapa de planeación del contrato, las cuales afectan directamente las operaciones de la Institución, y en particular, las del Centro de Laboratorios y Parque I.

La presente a Adición se justifica en los siguientes:

1. Necesidades no cubiertas con el presupuesto inicial:
   El uso intensivo de los equipos y sistemas eléctricos y electrónicos en las actividades propias de la Institución ha provocado un desgaste significativo en estos componentes, lo que ha derivado en fallas que requieren atención inmediata.
2. Impacto en la operación institucional:
   El desgaste de estos componentes, afecta las actividades críticas relacionadas con la investigación, la enseñanza y la operatividad general

de los laboratorios. Esto tiene un impacto directo en los usuarios de la Institución y puede influir negativamente en el cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del ITM.

3. Cumplimiento normativo y presupuestal:
   La adición solicitada asciende a CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($54.508.430) M/L, IVA incluido, monto que representa menos del 50% de la disponibilidad presupuestal inicial, cumpliendo así con las disposiciones legales vigentes en materia de modificaciones contractuales.
4. Viabilidad técnica y disponibilidad del proveedor:
   La empresa IMPORT RZ SAS ha confirmado, mediante comunicación oficial, su capacidad para suministrar los bienes adicionales dentro de los plazos establecidos y conforme a las especificaciones del contrato original. Cabe señalar que esta adición no implica la inclusión de nuevos ítems, sino que se enmarca estrictamente dentro del alcance definido en el estudio previo y con base en los valores ofertados inicialmente.
5. Optimización de recursos y atención inmediata:
   La adición del contrato permitirá atender de manera inmediata las necesidades actuales, garantizando así la continuidad del servicio y evitando posibles interrupciones que puedan derivarse de fallas en los componentes afectados. Esta medida asegura la optimización de los recursos existentes y refuerza el compromiso institucional de mantener altos estándares de calidad en sus operaciones.

Con base en lo anterior, y considerando la importancia de atender las necesidades críticas de los equipos y sistemas afectados, la supervisión recomienda adicionar el contrato de suministro No. S 11785 de 2024, por un valor de $54.508.430 M/L, IVA incluido, con el objetivo de garantizar la operatividad del Centro de Laboratorios y Parque I y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales del ITM.

**2)** Que la justificación se encuentra en el documento de justificación y solicitud de adición y prorroga, el cual hace parte del presente OTROSI No 1 al contrato. **3)** Que en mérito de lo expuesto las partes hemos acordado suscribir el presente OTROSÍ N° 1 al **CONTRATO DE SUMINISTRO S 11785 DE 2024**, el cual se rige por las siguientes cláusulas. ***PRIMERA:*** Modificar el valor del contrato inicial, en el sentido de **ADICIONAR** los recursos del **CONTRATO DE SUMINISTRO S 11785 DE 2024**, en la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($54.508.430) M.L IVA INCLUIDO** respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal N**° 29032 y 29274** de 2024. ***SEGUNDA: Garantías –*** El contratista se compromete a ampliar el valor de las garantías exigidas en el contrato inicial, de acuerdo al monto adicionado. ***TERCERO:*** **Imputación de gastos-** Los gastos que demanden la legalización del presente OTROSÍ N° 1 correrán a cargo del CONTRATISTA y los que impliquen para el INSTITUTO el cumplimiento del mismo se hace con cargo al Registro de Compromiso Presupuestal N. **21824** de 2024, el cual hace parte integral del presente documento. ***CUARTO:*** Las demás cláusulas y consideraciones generales del contrato continúanvigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Elaborado por: Sara Castillo Velásquez - Abogada.